

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de la solicitud de licencia para actividad de planta de reciclaje, inyección y mecanizado de EPS en polígono industrial de Barros.

Por «ASESORES EN MATRICES Y COMPLEMENTOS S.L.» «AMC, S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "planta de reciclaje, inyección y mecanizado de EPS", en nave 14 a parcela 22 polígono industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Corrales de Buelna, 11 de febrero de 2009.—La alcaldesa, M^a Mercedes Toribio Ruiz.
09/7452

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoación de expedientes administrativos

Incoados por este Ayuntamiento diversos expedientes administrativos que a continuación se detallan, habiendo sido intentada la notificación de la citada resolución en el domicilio del interesado, no habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos por ausencia del interesado o reputándose éste desconocido, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se le emplaza por plazo de diez días a contar de la publicación en el B.O.C. a personarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Laredo, departamento de Secretaría, a efectos de recibir la notificación, contra la cual podrá interponer los recursos de reposición y/o Contencioso Administrativo en los términos y plazos legales, que en la resolución se detallan.

Advertir al interesado que transcurrido el citado plazo sin recoger la notificación de la resolución se le tendrá por notificado a los efectos legales, continuándose con el expediente.

Nº EXPTE.	CONTENIDO (trámite)	DIRECCIÓN EXPTE.	INTERESADOS
163/2009	Orden de ejecución por motivos de seguridad. Incoación del expediente, plazo de audiencia, medidas urgentes.	c/ Regatillo nº 4	Josefa Cantero Morales Agustín Revuelta Gutiérrez Elisa Verano González Jesús Fernández Díez Pedro Verano González
702/2008	Orden de ejecución por motivos sanitarios. Archivo de expediente	Rcia. Emperatriz	Begoña López Flores
612/2008	Orden de ejecución por motivos sanitarios, ruina. Incoación expediente, plazo de audiencia,	Avda. de la Victoria nº 4	Angelita Gutiérrez Mahillo
109/2009	Sancionador por comisión de infracción urbanística Incoación expediente, plazo de audiencia	Obras en parcela 540 del polígono 1 del Catastro de Rústica	M ^a Concepción Bilbao García Borreguero
741/2008	Sancionador por comisión de infracción urbanística Plazo de audiencia	Camino Real, nº 19	José Antonio Carballo Arredondo Fermin Antonio Carballo Arredondo Albañilería Hnos. Carballo, S.C.
15/1996	Restablecimiento del orden urbanístico Fijación fecha ejecución	Avda. de Francia, nº 66	Javier Amezaiga Casillas

Laredo, 6 de mayo de 2009.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revolve.
09/7339

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de actuaciones administrativas sobre retirada de vehículos de la vía pública.

Incoados por este Ayuntamiento diversos expedientes de retirada de vehículos de la vía pública por infracción tipificada en la Ley 10/98 de Residuos Sólidos Urbanos, art. 34.3 B, mediante el presente se procede a someter a publicación los diversos actos administrativos llevados a cabo, al haber sido imposible llevar a cabo la notificación personalmente, todo ello a los efectos de lo regulado en el artículo 59 de la LRJ-PAC 30/92, y sin perjuicio de actos complementarios llevados a efecto para intentar la puesta en conocimiento de los interesados:

Nº EXPTE.	INTERESADO	MATRÍCULA VEHICULO	ACTO OBJETO DE PUBLICIDAD
166/09	Don Julio Borja Dual	HU-3422-J	Incoación de expediente
202/09	Doña Rosa Aguilera Estrada	S-3162-AM	Incoación de expediente
209/09	Don Alberto Luis Bernárdez Matovelle	O-2333-BJ	Incoación de expediente
210/09	Don Francisco Ricondo Ortiz	C-5315-BFR	Incoación de expediente
726/08	Don Santiago Blanco Moreno	BI-8316-BX	Comunicación plazo retirada vehículo
114/09	Doña María Luisa Ricondo Sánchez	S-4521-AG	Archivo de expediente

En los casos de incoación de expediente, los interesados dispondrán de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones en defensa de sus derechos e intereses legítimos, revistiendo tales actos objeto de publicación naturaleza de trámite por lo cual contra los cuales no cabrá recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LRJ-PAC 30/92, sin perjuicio de la invocación de las causas de nulidad o anulabilidad reguladas en los artículos 62 y 63 del mismo cuerpo legal. En cuanto al archivo de expediente suponen acuerdos definitivos contra los que procederá recurso de reposición potestativo por plazo de un mes ante la Alcaldía, tras el cual podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente este último recurso por plazo de dos meses.

Laredo, 4 de mayo de 2009.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revolve.
09/7343

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de apertura de garaje, en avenida del Faro.

Don José Ramón Saiz Fouz (Lupiola), ha solicitado licencia de apertura de garaje en la avenida del Faro, s/n, AR 37.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 24 de abril de 2009.—El concejal delegado (ilegible).
09/7355

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de solicitud de licencia de actividad de garaje, en La Concha.

Por «Gesvican, S.L.», ha sido solicitada licencia para actividad de garaje comunitario dentro de un proyecto de construcción de veinticuatro viviendas de VPO y garajes,

a desarrollar en el barrio de La Aldea, del pueblo de La Concha de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado y el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 27 de abril de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

09/6635

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Sección Cuarta

Notificación de sentencia en recurso de apelación número 297/08.

Acordado en el rollo de apelación civil número 297/2008, dimanante de los autos de verbal desahucio falta pago 799/2007 del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, se dictó sentencia con el número 111/09, con fecha 11 de febrero de 2009, cuyo fallo dice:

«Que debemos estimar y estimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por doña Elena Cueto Ortega contra la ya citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, la que debemos revocar y revocamos. En su consecuencia, con estimación de la demanda se condena a la arrendataria «Tecnort Control y Sellado de Fluidos, S. L.» al abono de las rentas objeto de la demanda (sin perjuicio de los efectos de su consignación), a la vez que declaramos enervada la acción de desahucio, que, en otro caso, procedería. Se imponen a la demandada las costas de la instancia. No se imponen las de esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, y sirva de notificación a «Tecnort Control y Sellado de Fluidos, S. L.», se expide y firma el presente.

Santander, 20 de abril de 2009.—La secretaria (ilegible).

09/6358

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 161/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Yuriy Melnyk, contra la empresa «Hispano Moldava, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 15 de abril de 2009, cuya parte dispositiva literalmente dice así:

«PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado «Hispano Moldava, S.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional por

importe de 10.378,47 euros, de principal, más 2.076 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma, cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Hispano Moldava, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 15 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/6075

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 49/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 49/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Samira Farachi contra la empresa «Joynu, S. C.», don José Manuel González Gómez y doña Nubia Lucía Jiménez Camacho, sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 27 de febrero de 2009 cuyo dispongo literalmente dice así:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución a instancia de doña Samira Farachi, frente a «Joynu, S. C.», don José Manuel González Gómez y doña Nubia Lucía Jiménez Camacho, por un principal de 1.307,39 euros, más la cantidad de 262 euros en concepto de intereses y costas, calculadas provisionalmente.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase a la parte ejecutada que, conforme a lo dispuesto en el artículo 556 y s.s. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días, siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente. «

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Joynu, S. C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 15 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/6093

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 40/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Marcelino Márquez Chahua, don Edgard